– CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2026 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES CONSORCIOS REGIONALES (INNTERCONECTA-STEP), COFINANCIADA CON LOS FONDOS FEDER

PLAZO DE SOLICITUD: del 17/11/26 hasta el 23/12/26

- **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 15.000.000 euros, asignándose 4.500.000 de euros a Baleares.

Asimismo, se establece que la cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características de la beneficiaria, de las disponibilidades presupuestarias y de la cuantía máxima disponible de fondos FEDER en cada región.

En concreto, los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto elegible mínimo de 1.000.000€ y un presupuesto elegible máximo de 4.000.000€ (presupuesto elegible mínimo por empresa será de 175.000€) se disponen los siguientes límites de intensidad máxima:

  - Gran empresa: hasta 65%
  - Mediana Empresa: hasta 75%
  - Pequeña Empresa: hasta 80%

- **OBJETO**

El objeto de estas ayudas es financiar proyectos de I+D en cooperación denominados Consorcios Regionales INNTERCONECTA-STEP, liderados por empresas y orientados al desarrollo de tecnologías estratégicas en los ámbitos STEP.

- **BENEFICIARIOS**

Podrán ser beneficiarias de las ayudas contempladas en la presente convocatoria las agrupaciones de empresas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación en, al menos, dos de las siguientes comunidades autónomas como lugares de desarrollo: Andalucía, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia

Dichas agrupaciones deberán estar constituidas por empresas, entendiendo como tales las sociedades mercantiles con personalidad jurídica propia que realicen alguna actividad económica, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el 17 de noviembre de 2026 y finalizará el 23 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace.

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro formulario.